



Solicitud de Propuestas (SdP)

Servicios Profesionales de Consultoría para:

“Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Mejoramiento Continuo de la Calidad (SEMEC), a través de la generación de un mecanismo para el reporte de indicadores y acciones de adaptación al cambio climático, integración del enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) y género dentro de su operativización y aplicación”

Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)

Oficina para México, América Central y el Caribe (ORMACC)

Lugar de implementación: Costa Rica

Proyecto: EbA LAC

Línea presupuestaria: DR02866.CR / PA02866.EE /

Código de POA: (25-EBA141 / 25-EBA144 / 25-EBA150 / 25-EBA152)

Por la presente se le invita a los Proponentes interesados a enviar una propuesta técnica y financiera para la contratación en mención. Por favor lea la información y las instrucciones detenidamente dado que el incumplimiento de las instrucciones puede resultar en la descalificación.

1. ACERCA DE LA UICN

La UICN es una Unión de Miembros compuesta por Estados soberanos, agencias gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La UICN pone a disposición de las entidades públicas, privadas y no gubernamentales, los conocimientos y las herramientas que posibilitan, de manera integral, el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza.

Creada en 1948, la UICN se ha convertido en la red ambiental más grande y diversa del mundo. La UICN cuenta con la experiencia, los recursos y el alcance de sus más de 1.400 organizaciones Miembro y los aportes de más de 18.000 expertos. La UICN es uno de los principales proveedores de datos, evaluaciones y análisis sobre conservación. Su extensa y diversa membresía hacen de la UICN una incubadora y un repositorio confiable de las mejores prácticas y herramientas de conservación, así como de las directrices y estándares internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que actores diversos, incluyendo gobiernos, ONGs, científicos, empresas, comunidades locales, grupos indígenas, organizaciones religiosas y otros pueden trabajar juntos para crear e implementar soluciones a los retos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

La UICN trabaja con diversos socios y simpatizantes para llevar a la práctica un amplio y diverso portafolio de proyectos de conservación en todo el mundo. Estos proyectos, que combinan los últimos avances científicos con los conocimientos tradicionales de las comunidades locales, procuran detener y revertir la pérdida de hábitats, restaurar los ecosistemas y mejorar el bienestar humano.

<http://www.uicn.org/es>

<https://twitter.com/IUCN/>

2. REQUERIMIENTOS

- 2.1. Una descripción detallada de los Términos de Referencia para llevar a cabo la Consultoría, se indican en el Anexo I.

3. DETALLES DE CONTACTO

- 3.1. Durante el transcurso de esta Solicitud de Propuestas, desde su publicación hasta la adjudicación de un contrato, el/la Proponente no podrá contactar o discutir el estado del procedimiento o de su propuesta con algún funcionario de UICN, que no sea el siguiente contacto a quien deberá dirigir toda la correspondencia y/o las preguntas

Contacto UICN: Oficial de Adquisiciones E-mail: procurement.Ormacc@iucn.org
Tel +506-2459-0219

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

- 4.1. Este cronograma es informativo y la UICN puede modificarlo en cualquier momento y será debidamente comunicado.

FECHA	ACTIVIDAD
01/03/2025	Publicación y divulgación de la Solicitud de Propuestas
07/03/2025	Fecha límite para envío de consultas a UICN por parte de los Proponentes
17/03/2025	Fecha límite para el envío de las Propuestas junto con la documentación requerida
19/03/2025	Fecha límite para Aclaración y Evaluación de Propuestas
24/03/2025	Fecha prevista para la adjudicación del contrato
02/04/2025	Fecha prevista de inicio del contrato

- 4.2. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN para matricular una dirección de correo para recibir notificaciones o aclaraciones de este proceso de licitación, los oferentes a su vez podrán confirmar si tienen la intención de enviar una Propuesta antes de la fecha límite indicada anteriormente.
- 4.3. La UICN se reserva el derecho de emitir las respuestas a cualquier pregunta a todos los Oferentes, a menos que el Oferente que hace la consulta solicite expresamente, en el momento de formularla, que se mantenga confidencial. Si la UICN considera que el contenido de la pregunta y/o la respuesta no son confidenciales, informará al Oferente, quien tendrá la oportunidad de retirar la pregunta
- 4.4. En cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas, la UICN podrá enmendar la SdP y enviará a todos los Oferentes que hayan notificado su interés o en su defecto, matriculado un correo electrónico para recibir notificaciones, y se divulgará en los medios utilizados para este fin.
- 4.5. Si la enmienda es sustancial, la UICN podrá prorrogar el plazo de presentación de Propuestas a fin de conceder a los Oferentes un plazo razonable para tomar la enmienda en consideración en sus propuestas.

5. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS

- 5.1. El Proponente interesado en presentar una Propuesta, deberá de presentar los siguientes documentos, en el orden enumerado, colocando:

A. REQUISITOS ADMINISTRATIVOS:

A.1. En caso de tratarse de una persona física (consultor)

- i. Copia de documento de identificación o pasaporte (en caso de ser extranjero)

- ii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iii. Copia Hoja de Vida.
- iv. Carta de interés firmada, donde se indique que ha leído, entendido y acepta el contenido de los Términos de Referencia. (Anexo 2)
- v. Declaración de Compromiso firmada, donde se indique que ha leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vi. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

A.2. En caso de tratarse de una Empresa Consultora (Consortio o Grupo de Consultores):

- i. Copia de registro legal de la Empresa.
- ii. Copia del documento de identificación del representante legal.
- iii. Copia de factura legal a ser utilizada para el cobro de honorarios.
- iv. Copia de la hoja de vida de los miembros del equipo consultor propuesto.
- v. Carta de interés firmada, donde se indique que se ha leído, entendido y se acepta el contenido de los presentes Términos de Referencia. (Anexo 2)
- vi. Declaración de Compromiso firmada por el Representante de la Empresa Consultora o en su defecto, de tratarse de un Consortio o grupo de Consultores, firmada por cada integrante, donde se indique que ha/han leído y entendido el contenido de dicha Declaración. (Anexo 3)
- vii. Formulario de Recursos Humanos completado y firmado. (Anexo 4)

B. PROPUESTA TÉCNICA:

- i. La propuesta técnica debe abordar cada uno de los criterios indicados a continuación de forma explícita y separada, citando el número de referencia del criterio relevante (columna de Descripción).

	Descripción	Información a ser presentada	Importancia relativa (%)
1	Metodología para el logro de los objetivos	Que integre al menos (se valorará positivamente que la propuesta aborde más elementos que los destacados): a. Introducción b. Objetivos (general, específico) c. Marco de referencia legal d. Marco de referencia teórica e. Marco de referencia documental f. Estrategia general de abordaje g. Instrumentos y actividades h. Limitaciones identificadas y abordaje i. Alcances de la propuesta j. Propuesta de sistematización de las experiencias k. Propuesta de contenido de documento final l. Resultados esperados	30%
2	Plan de trabajo y cronograma de actividades	Que integre de manera desglosada lo siguiente: a. Objetivos b. Entregable(s) c. Actividades propuestas d. Plazo de ejecución e. Recursos requeridos f. Responsable de actividad g. Propuesta de seguimiento y monitoreo de cumplimiento h. Plan de sistematización de la experiencia	40%
3	Experiencia	Que integre lo siguiente: a. Hoja de vida de el/los profesionales propuestos b. Si es una empresa, resumen del perfil	30%

		c. <i>Experiencia en casos similares</i>	
		TOTAL	100%

- ii. La presentación de la propuesta técnica no podrá superar las 20 páginas de documento en tamaño carta, tipo de letra arial 11, espacio sencillo y márgenes a 2,5 cm en cada lado.
- iii. La UICN evaluará las propuestas técnicas con respecto a cada uno de los criterios indicados en el punto i) y su importancia relativa.
- iv. Las propuestas en cualquier otro formato aumentarán significativamente el tiempo de evaluación y, por lo tanto, dichas propuestas podrán ser rechazadas a discreción de la UICN.
- v. Cuando se soliciten hojas de vida (CV), estas deben ser de las personas que realizarán el trabajo especificado y deberán estar vinculadas a las actividades propuestas y deberán estar presentes en las actividades que el equipo consultor proponga en el territorio, así como en las reuniones a las que sean convocadas por la UICN. Los profesionales que se presenten como parte de la Propuesta solo pueden ser sustituidos con la aprobación de la UICN.
- vi. En caso de que aplique una empresa, consorcio o grupo de consultores, además de la información anterior, se deberá especificar:
 - Responsable principal de la consultoría.
 - Composición del equipo consultor, especialidad de cada integrante.
 - Rol y responsabilidad en las actividades/productos de cada integrante de acuerdo con estos TdR.

C. PROPUESTA FINANCIERA

Firmada por el/la proponente, debiendo indicar el valor de la totalidad de los servicios profesionales en dólares de los Estados Unidos de América (USD, en números y letras.

- i. Se considerará que los precios presentados incluyen todos los costos de honorarios, seguros, impuestos, obligaciones y riesgos que deben ser considerados para el cumplimiento de los Términos de Referencia. La UICN no aceptará cargos más allá de los claramente indicados en la Propuesta Financiera y que sean elegibles para la ejecución del Contrato.
- ii. El Proponente tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país; deberá tener seguro médico y vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.
- iii. Si para la ejecución de este Contrato se deben de realizar viajes locales, los costos derivados de transporte del equipo consultor deberán ser asumidos por estos, en el marco de la consultoría
- iv. Los gastos aceptados referidos anteriormente relacionados a la ejecución de este Contrato no excederán el monto total de (N/A) desglosado de la siguiente manera:

v. Los	Tipo de gasto	Total Presupuesto (\$) *	Total Presupuesto (¢)	gastos de viaje asociados a la realización de esta consultoría se encuentran incluidos
	Talleres		00.00	
	Viáticos		00.00	
	Traslado terrestre		00.00	
	Total	N/A	N/A	
	*Tipo de cambio referencia: 500,00			

en el monto total de los honorarios.

Si la consultoría implica realización de talleres, los costos de los mismos serán asumidos directamente por UICN y los proveedores requeridos. No obstante, la coordinación logística para la preparación (solicitud de facturas proformas, coordinación, confirmación de convocatorias y otros aspectos eventualmente necesarios para la exitosa realización del evento), así como la facilitación, desarrollo y sistematización de resultados, serán responsabilidad del proponente (equipo consultor). Se considerarán gastos **no elegibles** los relacionados a: combustible, mantenimiento de vehículos, compra de equipo electrónico, gastos celulares, gastos por consumo o compra de bebidas alcohólicas.

Desglose de la Propuesta Financiera

A modo informativo, se recomienda que el detalle de la propuesta financiera se desglose de la siguiente manera:

	Descripción	Cantidad	Precio Unitario*	Precio total*
1				
2				
3				

**Moneda a ser utilizada: USD.*

- 5.2. Información adicional no solicitada por la UICN no debe incluirse en la propuesta y tampoco estará sujeta a evaluación.

6. ENVÍO:

La propuesta deberá enviarse por correo electrónico al contacto de la UICN indicado en la Sección 3 anterior. El título del asunto del correo electrónico será [Nombre de la Consultoría - nombre del Proponente]. El nombre del proponente será el nombre de la empresa / organización en cuyo nombre presenta la propuesta, o, el nombre del consultor si presenta propuesta como consultor autónomo. La propuesta debe enviarse en formato PDF. Puede enviar varios correos electrónicos debidamente enlistados, por ejemplo, correo electrónico 1 de 3. Se podrán enviar varios correos electrónicos si los archivos adjuntos son demasiado grandes para enviarse en un único correo electrónico. No serán aceptadas las propuestas que sean colocadas en herramienta para compartir archivos como, por ejemplo, Google drive, Dropbox, we transfer, etc.

IMPORTANTE: Los documentos enviados deben estar protegidos con contraseña para que no se puedan abrir y leer antes de la fecha límite de envío. Utilice la misma contraseña para todos los documentos enviados. Después de transcurrido el plazo y dentro de las 12 horas siguientes, envíe la contraseña al contacto de la UICN. Esto garantizará un proceso seguro de presentación y apertura de ofertas. NO envíe la contraseña por correo electrónico antes de la fecha límite para el envío de propuestas.

7. VALIDEZ:

La propuesta deberá mantener su validez por un plazo de 60 días después de la fecha límite de presentación.

8. IDIOMA:

La Propuesta deberá ser presentada en idioma español.

9. RETIROS Y CAMBIOS

Los Proponentes podrán retirar o cambiar libremente su propuesta en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación mediante notificación por escrito al Contacto de la UICN. Sin embargo, para reducir el riesgo de fraude, no se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha límite de presentación.

10. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

10.1. Propuestas completas:

Se verificará que la Propuesta esté completa con toda la documentación de respaldo requerida e indicada en la sección 5. Las Propuestas incompletas no serán consideradas.

10.2. Método de Puntuación

10.2.1. A las propuestas técnicas se les asignará una puntuación de 0 a 5 para cada uno de los criterios de evaluación técnica, de modo que "0" es muy bajo y "5" es muy alto. Las propuestas que reciban una puntuación de "0" para cualquiera de los criterios a evaluar no serán consideradas para la siguiente etapa: evaluación financiera.

10.2.2. El puntaje para cada criterio de evaluación se multiplicará por el peso relativo asignado y estos puntajes ponderados se sumarán para obtener el puntaje técnico general de cada propuesta técnica.

10.3. Evaluación y puntaje de Propuestas Financieras

10.3.1. La evaluación financiera se basará en el precio total indicado en cada una de las propuestas financieras recibidas y que hayan cumplido con los criterios de la sección C del punto 5 anterior. La puntuación se calculará dividiendo el monto de cada propuesta financiera entre el monto de la propuesta financiera más baja.

La puntuación total de las propuestas se calculará como la suma ponderada de la puntuación técnica y la puntuación financiera.

Los pesos relativos serán

Técnico: 70%

Financiero: 30%

10.3.2. Sujeto a los requisitos de las Secciones 5 y 12, la UICN adjudicará el contrato al Proponente cuya propuesta obtenga la puntuación total más alta.

11. EXPLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

11.1. Todos los proponentes podrán hacer preguntas o solicitar aclaraciones con respecto a esta contratación. Envíe un correo electrónico al contacto de la UICN (indicado en la Sección 3), tomando nota de la fecha límite para la presentación de preguntas (Sección 4.1) y las condiciones para las mismas.

11.2. Todas las propuestas deben recibirse a más tardar en la fecha límite de presentación indicada en la Sección 4.1. No se considerarán propuestas tardías. Todas las propuestas recibidas a la fecha límite serán evaluadas por un equipo de tres o más evaluadores de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en esta Solicitud de Propuestas. No se utilizarán otros criterios para evaluar las propuestas. El contrato se adjudicará al postor cuya propuesta haya recibido la puntuación total más alta. La UICN, no obstante, se reserva el derecho de cancelar este procedimiento de adquisición y no adjudicar contrato alguno.

11.3. La UICN se pondrá en contacto con todos los proponentes que remitieron su propuesta para comunicarles el resultado de la evaluación. El cronograma en la Sección 4.1 da una estimación de cuándo se espera completar la adjudicación del contrato, sin embargo, esta fecha puede cambiar dependiendo de cuánto tiempo tome la evaluación de las propuestas.

12. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN ESTA CONTRATACIÓN

12.1. Para participar en esta contratación, los interesados deben presentar una propuesta que cumpla plenamente con los requisitos, documentación e instrucciones de esta Solicitud de Propuestas.

- 12.1.1. Es responsabilidad de cada proponente asegurarse de haber presentado una propuesta completa y totalmente conforme a lo requerido.
 - 12.1.2. Cualquier envío de propuestas técnica y financiera que esté incompleto o completado incorrectamente será considerado No Conforme y, como resultado no podrá ser considerado para continuar en el proceso de contratación.
 - 12.1.3. La UICN podrá consultar a los proponentes sobre cualquier documento o error administrativo (de suma o de cálculo) que sea identificado y, a su entera discreción, permitirá que los mismos sean corregidos, solamente si esto no genera una ventaja injusta sobre otros proponentes.
- 12.2. Para participar en esta contratación, debe cumplir con las siguientes condiciones:
- a. Estar libre de conflictos de interés.
 - b. Estar inscrito en el registro comercial o profesional correspondiente del país en el que está establecido (o residente, si trabaja por cuenta propia).
 - c. Estar en pleno cumplimiento de sus obligaciones relativas al pago de las cotizaciones a la seguridad social y de todos los impuestos aplicables.
 - d. No haber sido condenado por incumplimiento con los requisitos reglamentarios ambientales u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
 - e. No encontrarse en proceso de quiebra ni en liquidación (aplicable a Organizaciones).
 - f. Nunca haber sido culpable de un delito relacionado con conducta profesional.
 - g. No estar involucrado en fraude, corrupción, organización criminal, lavado de dinero, terrorismo o cualquier otra actividad ilegal.
- 12.3. Cada Proponente deberá presentar una sola propuesta, ya sea individualmente o como integrante de un Consorcio o como parte de una organización o empresa. Un proponente que presente o participe en más de una propuesta (que no sea como subcontratista o en los casos de alternativas que hayan sido permitidas o solicitadas) provocará la descalificación de todas las propuestas con la participación de dicho proponente.
- 12.4. Al participar en este proceso de contratación, acepta las condiciones establecidas en esta Solicitud de Propuestas, incluidas las siguientes:
- a. Es inaceptable dar u ofrecer cualquier obsequio o consideración a un empleado u otro representante de la UICN como recompensa o incentivo en relación con la adjudicación de un contrato. Dicha acción le dará a la UICN el derecho de excluirlo de esta y de cualquier contratación futura, y de rescindir cualquier contrato que se haya firmado
 - b. Cualquier intento de obtener información de un empleado u otro representante de la UICN sobre otro proponente resultará en la descalificación.
 - c. Cualquier fijación de precios o colusión con otros proponentes en relación con esta contratación le dará a la UICN el derecho de excluir a todo postor involucrado de esta y de cualquier contratación futura y puede constituir un delito penal.

13. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- 13.1. La UICN sigue el Reglamento general de protección de datos (GDPR) de la Unión Europea. La información que se envíe a la UICN como parte de este procedimiento de contratación se tratará como confidencial y se compartirá solo cuando sea necesario para fines de evaluación y de acuerdo con el procedimiento explicado en esta Solicitud de Propuestas y para respaldo de auditoría. Para fines de auditoría, la UICN debe retener las propuestas en su totalidad

durante 10 años y ponerlas a disposición de los auditores y donantes internos y externos cuando se solicite.

- 13.2. En la Declaración de compromiso (Anexo 3), debe otorgar permiso expreso a la UICN para utilizar la información que envíe como parte de la Propuesta, incluidos los datos personales que forman parte de la misma. Cuando se incluyan datos personales de empleados, socios o Personal Clave (por ejemplo, CV) en la propuesta, se debe contar con un permiso por escrito de esas personas para compartir esta información con la UICN, y para que la UICN utilice esta información. Sin estos permisos, la UICN no podrá considerar su propuesta.

14. PROCEDIMIENTO DE QUEJAS

En caso de quejas o inquietudes con respecto a la idoneidad de cómo se ejecuta o se ha ejecutado un proceso competitivo, comuníquese a la dirección de correo sofiamariela.madrigal@iucn.org. Dichas quejas o inquietudes se tratarán de manera confidencial y no se considerará que infrinjan las restricciones de comunicación señaladas en la Sección 3.1.

15. CONTRATO

El contrato se basará en la plantilla y términos aplicados por la UICN.

16. ANEXOS:

Anexo 1: Términos de Referencia

Anexo 2: Carta de Interés

Anexo 3: Declaración de Compromiso

Anexo 4: Formulario de Recursos Humanos

ANEXO 1: TÉRMINOS DE REFERENCIA

**La Oficina Regional para México, Centro América y el Caribe
de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
y de los Recursos Naturales
(UICN-ORMACC)**

REQUIERE CONTRATAR

Los Servicios Profesionales de Consultoría para

“Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Mejoramiento Continuo de la Calidad (SEMEC), a través de la generación de un mecanismo para el reporte de indicadores y acciones de adaptación al cambio climático, integración del enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) y género dentro de su operativización y aplicación”

Tipo de Contrato:	Servicios Profesionales de Consultoría
Plazo:	6 meses
Disponibilidad:	Inmediata
Responsable de la Supervisión:	Pavel Rivera Vargas Oficial técnico

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

DEL PROGRAMA:

El Programa “Escalamiento de Medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en zonas rurales de América Latina” (“EbA LAC”) financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) del Ministerio Federal Alemán de Medio Ambiente, Conservación de la Naturaleza, y Protección al Consumidor y Seguridad Nuclear (BMUV) es implementado entre el 2021 y el 2025 a través de un consorcio de organizaciones compuesto por la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ, como líder), la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE), coordinando estrechamente con los Ministerios de Ambiente de Ecuador, Costa Rica y Guatemala (países de implementación).

El Programa tiene como objetivo escalar el enfoque AbE para aumentar la resiliencia al cambio climático de comunidades y ecosistemas vulnerables en zonas rurales de Ecuador, Guatemala y Costa Rica. Esto se logrará mediante el desarrollo, adaptación y escalamiento de enfoques de AbE que hayan sido probados y que sean innovadores y costo-efectivos a nivel del paisaje, mediante la vinculación de políticas, plataformas y mecanismos financieros con actores y sectores clave. El Programa también se enfoca en fortalecer las capacidades en AbE de múltiples actores, incluidos representantes de comunidades rurales, entidades gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, academia y sector privado.

Aspira asimismo a integrar/aumentar el uso de las prácticas de AbE en la planificación de la adaptación de los tres países (ej. en sus Contribuciones Determinadas a nivel Nacional, Planes Nacionales de Adaptación, planes sectoriales relacionados). La sostenibilidad y mejora de las medidas AbE en los países de intervención se garantizará mediante el desarrollo y/o impulso de instrumentos y productos financieros innovadores, fortalecimiento de mecanismos de gobernanza e intercambio de conocimientos a nivel regional de las políticas de AbE e implementación en territorio.

La UICN, por su cobertura geográfica y temática, co-implementa el Programa con participación de sus oficinas regionales – Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe, basada en San José (Costa Rica) y la Oficina Regional para América del Sur, basada en Quito (Ecuador) – así como la oficina nacional basada en Guatemala.

La UICN y sus socios, tienen amplia experiencia en América Latina en iniciativas financiadas por IKI, gracias a la cual se han diseñado e implementado medidas AbE, así como el desarrollo y aplicación de diversas herramientas para la AbE -un enfoque clave bajo el paraguas conceptual de las Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)- que la UICN viene liderando globalmente. Esto será una base de trabajo y de relacionamiento importante para el escalamiento de la AbE con comunidades locales, asociaciones de productores, gobiernos locales, a nivel nacional y academia. El enfoque basado en derechos y el respeto a las salvaguardas sociales y ambientales en el trabajo con comunidades locales, pueblos indígenas, mujeres y jóvenes, forma parte integral de las prioridades y las actividades en todos los Programas que implementa la UICN. Desde el nivel local, nacional al mundial, la UICN también se conecta con su red de organizaciones miembros, expertos y redes para contribuir a la incidencia en todos los niveles.

La UICN tiene bajo su responsabilidad técnica y financiera la ejecución del componente dos (O2) de implementación del Programa, prioritariamente enfocado en implementar y escalar (scale-up) medidas de AbE innovadoras, costo-efectivas y sostenibles en los tres paisajes seleccionados (uno de ellos en Costa Rica), en los cuales se han realizado/complementado análisis de riesgo climático, se han aplicado herramientas y métodos para priorizar áreas y prácticas AbE, y se han establecido hojas de ruta y mecanismos (participativos) para la co-implementación/escalamiento de las medidas AbE y su consecuente monitoreo y evaluación. Además, la UICN interviene en varias actividades enfocadas en fomentar mecanismos de diálogo y gobernanza, gestión de conocimiento y sensibilización, y promoción de mecanismos financieros para potenciar la adopción de prácticas AbE a diversas escalas.

El ámbito geográfico en Costa Rica (ver figura 1) corresponde al paisaje de escalamiento - zona de conectividad entre las áreas protegidas Reserva Maquenque, Refugio Nacional de Vida Silvestre Barra del Colorado, Parque Nacional Tortuguero y Puerto Viejo de Sarapiquí en la región noreste del país - (región Huetar Norte y región Huetar Caribe). En dicha zona es donde se llevan a cabo procesos habilitantes (gobernanza, asistencia técnica, capacitación, sensibilización, gestión de conocimiento y mecanismos financieros) para el escalamiento e implementación de medidas AbE, que propicien condiciones de resiliencia a poblaciones vulnerables ante eventos extremos del clima.



Figura 1. Paisaje de escalamiento de medidas AbE.

El propósito de esta consultoría será **“Fortalecimiento del Sistema de Evaluación del Mejoramiento Continuo de la Calidad (SEMEC), a través de la generación de un mecanismo para el reporte de indicadores y acciones de adaptación al cambio climático, integración del enfoque de Adaptación Basada en Ecosistemas (AbE) y género dentro de su operativización y aplicación”**, a través de procesos habilitados por el Programa, considerando como prioritarios los ejes de trabajo y planificación con actores en territorio.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

2.1. General:

- Fortalecer el Sistema de Evaluación y Mejoramiento Continuo de la Calidad (SEMEC) del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), mediante un enfoque participativo, dirigido a la identificación de las necesidades y/o ajustes para el reporte efectivo y eficiente de acciones de adaptación de escala paisaje (local), por parte de actores clave, y a la integración del enfoque AbE desde el ámbito terrestre y marino-costero, así como, el enfoque de género.

2.2. Específicos:

- Generar un proceso participativo de diagnóstico del SEMEC, dirigido a un análisis integral del estado actual del Sistema en relación con su capacidad para reportar acciones de adaptación al cambio climático
- Elaborar, participativamente, una estrategia (ruta) de fortalecimiento y sostenibilidad de la gobernanza, gestión de datos y toma de decisiones, que considere actividades de corto, mediano y largo plazo, asignando responsables y recursos requeridos, dirigidos a atender las necesidades para el reporte de acciones de adaptación de escala paisaje (local) hacia escala nacional.
- Facilitar talleres participativos con actores clave de SINAC para la generación y validación de indicadores y hoja de ruta dirigidos al fortalecimiento de SEMEC en el marco de reporte de acciones de adaptación por parte de SINAC.
- Desarrollar, de manera participativa, una guía para la integración del enfoque AbE y género en sistemas de M&E, así como; protocolos y herramientas, para el reporte de acciones de adaptación, que considere mecanismos de gobernanza, recolección de datos, toma de decisiones y gestión de información.

3. PRODUCTOS A ENTREGAR

Los productos deben ser claramente definidos, lo mismo que su contenido; de manera a evidenciar lo que se espera que genere el consultor (por ejemplo: si es un estudio: explicitar que temas, información etc...).

No.	Producto	Descripción
1	Diagnóstico del SEMEC y necesidades de fortalecimiento	Este producto consistirá en un análisis integral del estado actual del Sistema de Evaluación del Mejoramiento Continuo de la Calidad (SEMEC) en relación con su capacidad para reportar acciones de adaptación al cambio climático, con especial énfasis en la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) tanto para el ámbito terrestre como marino-costero. Para el desarrollo de este producto se solicita tomar en cuenta lo siguiente: • Identificación de medidas AbE marino costeras: Basado en los insumos técnicos generados desde el Programa EbA LAC, revisión bibliográfica y consulta a experto, se requiere: 1.) identificar medidas AbE marino-costeras implementadas o con potencial a implementar en el marco de las acciones de las Areas de Conservación, 2.) Generar insumos necesarios para el reporte, específico, para medidas AbE marino-costeras • Revisión documental: Análisis de marcos normativos, gobernanza asociada, metodologías existentes y lineamientos institucionales sobre M&E y adaptación al cambio climático. • Entrevistas y encuestas o taller presencial: Aplicación de herramientas cualitativas y cuantitativas para recopilar información de actores clave (instituciones gubernamentales, ONGs, sector privado, academia y comunidades). • Aplicación de herramientas participativas: Uso de metodologías como FODA, mapeo de actores y análisis de brechas para identificar desafíos y oportunidades del SEMEC para el reporte de acciones de adaptación, desde escala local a la nacional, e incorporación del enfoque AbE y género.

		• Identificación de indicadores clave: Revisión de indicadores existentes y propuesta participativa de nuevos indicadores alineados con los estándares internacionales para la medición de acciones de adaptación y AbE terrestres y marino-costeras. Resultados esperados: • Informe detallado con hallazgos clave sobre fortalezas, debilidades y oportunidades del SEMEC. • Mapa de actores y roles en el sistema de M&E. • Recomendaciones estratégicas para el reporte de acciones de adaptación e integración del enfoque AbE y género en el SEMEC.
2	Hoja de ruta para el fortalecimiento del SEMEC	La hoja de ruta será un plan estratégico que establecerá las acciones específicas necesarias para fortalecer el SEMEC en el reporte de adaptación al cambio climático, con un abordaje escalonado que considere acciones a corto, mediano y largo plazo. Para este producto se debe tomar en cuenta: 1.) plan detallado con actividades a corto, mediano y largo plazo; 2.) responsables y recursos necesarios, 3.); esquema de gobernanza para la gestión de datos y toma de decisiones, 4.); definición de objetivos estratégicos, 5.); definición de metas específicas para mejorar el reporte de acciones de adaptación y la inclusión del enfoque AbE y género; 6.) estructuración de acciones: Corto plazo (0-6 meses): ○ Validación participativa: espacios de diálogo y consulta con actores clave para ajustar la hoja de ruta y garantizar su viabilidad. ○ Implementación de medidas inmediatas, como capacitación en metodologías de M&E con enfoque AbE y género, y mejora de herramientas de recolección de datos. ○ Mediano plazo (6-18 meses): Integración a plataformas digitales para la recopilación y reporte de información, con mecanismos de interoperabilidad de datos (valorar herramienta piloto generada en el marco del Programa EbA LAC). Largo plazo (+18 meses): 1.) Implementación de estrategias de sostenibilidad: institucionalización del enfoque AbE y género dentro del SEMEC y establecimiento de acuerdos interinstitucionales. 2.) Asignación de responsabilidades y recursos: definición de actores responsables, necesidades financieras, tecnológicas y humanas; Resultados esperados: • Documento de la hoja de ruta con actividades, responsables y plazos definidos. • Estrategias claras para el reporte de acciones de adaptación e integración del enfoque AbE en el SEMEC basados en el modelo de gobernanza propuesto. • Plan de acción validado por actores clave del sector ambiental, académico y gubernamental, entre otros.
3	Informe de talleres participativos	Este informe sistematizará el proceso de diálogo y participación llevado a cabo con actores clave en el marco del fortalecimiento del SEMEC, incluyendo los talleres realizados para la validación de la hoja de ruta y la integración del enfoque AbE y género. Además, incluirá; resumen de talleres con metodología utilizada, acuerdos alcanzados y validación de la hoja de ruta. Anexos: listas de asistencia, actas, fotografías. Actividades para su desarrollo; - Diseño de metodologías participativas: Se aplicarán técnicas como mesas redondas, análisis FODA, mapeo de problemas y dinámicas de priorización de indicadores.

		- Realización de talleres: Se llevarán a cabo sesiones con funcionarios del SINAC para discutir los desafíos y oportunidades del SEMEC, en el marco del reporte de acciones de adaptación. - Realización de talleres: Se llevarán a cabo sesiones conjuntas entre funcionarios del SINAC, actores gubernamentales y sector privado para discutir los desafíos y oportunidades, en el marco de integrar el reporte de acciones de adaptación a través del SEMEC u otras herramientas que se puedan utilizar desde los diferentes actores para la toma de decisiones. - Sistematización de resultados: Análisis de insumos recopilados en los talleres y consolidación de recomendaciones en un informe detallado. - Validación de la hoja de ruta: Presentación de avances y ajustes según la retroalimentación recibida en los talleres. - Resultados esperados: 1.) Registro detallado de cada taller con metodología, participantes y acuerdos alcanzados; 2.) Identificación de indicadores clave para el monitoreo de acciones de adaptación y AbE; y 3.) Recomendaciones derivadas del proceso participativo para la implementación del fortalecimiento del SEMEC.
4	Guía metodológica para la integración del enfoque AbE en sistemas de M&E	Este documento será un referente técnico para la propuesta de la incorporación del enfoque de Adaptación basada en Ecosistemas y género dentro del SEMEC o bien en caso que corresponda a la plataforma digital más acorde, estableciendo lineamientos metodológicos, herramientas y protocolos para la recolección, análisis y gestión de datos de adaptación al cambio climático. Este documento técnico debe incluir; lineamientos, formularios estandarizados y protocolos para la recolección y gestión de datos, propuesta de herramientas digitales a incorporar y estrategias de interoperabilidad. Actividades para su desarrollo: • Revisión de estándares internacionales: Análisis de marcos metodológicos de organizaciones como UICN, IISD y GIZ, FEBA. • Definición de protocolos de gobernanza: Lineamientos para la gestión de datos, coordinación entre actores y mecanismos de toma de decisiones. • Propuesta de herramientas de recolección de datos: Formularios estandarizados, integración de plataformas digitales y metodologías de monitoreo geoespacial. • Capacitación a equipos técnicos: Formación de personal involucrado con actores clave, el reporte y funcionamiento del SEMEC o bien de las plataformas digitales acordadas para la recolección de los datos que garanticen la correcta aplicación de la guía. • Realización de talleres: Se llevarán a cabo sesiones con actores gubernamentales, sociedad civil, sector privado y comunidades para discutir los desafíos y oportunidades del modelo de gobernanza propuesto para el reporte de los indicadores y las acciones. • Sistematización de resultados: Análisis de insumos recopilados en los talleres y consolidación de recomendaciones en un informe detallado. • Validación con actores clave: Consulta participativa para afinar y validar el contenido de la guía y garantizar su aplicabilidad. • Resultados esperados: • Documento metodológico con lineamientos y herramientas para el reporte de acciones de adaptación.

		• <i>Protocolos para la interoperabilidad de datos en sistemas de M&E.</i> • <i>Estrategias para el fortalecimiento de la gobernanza, dirigidas al uso de herramientas de monitoreo y evaluación.</i>
5	Informe final de consultoría	Este documento consolidará los hallazgos, metodologías aplicadas y recomendaciones finales de la consultoría, asegurando la sostenibilidad del fortalecimiento del SEMEC. Descripción: Resumen ejecutivo, metodología empleada, resultados alcanzados, productos entregados y recomendaciones para la sostenibilidad del SEMEC. Actividades para su desarrollo: • Síntesis de hallazgos y productos entregados: Resumen del diagnóstico, hoja de ruta, talleres y guía metodológica. • Recomendaciones estratégicas: Sugerencias para la implementación y sostenibilidad de las mejoras en el SEMEC, así como del uso de otras plataformas digitales. • Análisis de viabilidad: Evaluación de recursos disponibles y posibles fuentes de financiamiento para la continuidad del fortalecimiento del sistema. Resultados esperados: • Documento final con evidencia detallada del proceso y productos generados. • Recomendaciones prácticas para la sostenibilidad del SEMEC. • Estrategias para la institucionalización del enfoque AbE en sistemas de M&E basados en el modelo de gobernanza.

Es importante considerar que todo lo que se desarrolle en el marco del fortalecimiento del SEMEC del SINAC debe ajustarse a los formatos y requerimientos con los cuales trabaja la institución, de manera que sean compatibles las propuestas de mejora con el sistema que actualmente se utiliza.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL:

Todos los derechos de Propiedad Intelectual concebidos o realizados por El/La Consultor(a) o Empresa Consultora en el curso de la prestación de los Servicios, le pertenecerán a la UICN.

5. PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE ENTREGA DE PRODUCTOS.

5.1. Actividades y programación.

Objetivos específicos	Actividades	Meses					
		1	2	3	4	5	6
Diagnóstico del SEMEC	- Revisión documental - Entrevistas y encuestas - Aplicación de herramientas participativas - Identificación de indicadores clave						
Diseño de hoja de ruta	- Plan detallado con actividades a corto, mediano y largo plazo. - Asignación de responsabilidades y recursos. - Validación participativa						
Capacitación y talleres	- Diseño de metodologías participativas - Realización de talleres - Sistematización de resultados						
Elaboración de guía metodológica para la incorporación de la AbE en sistemas de M&E	- Revisión de estándares internacionales - Definición de protocolos de gobernanza						

	- Diseño de herramientas de recolección de datos - Capacitación a equipos técnicos - Validación con actores clave						
Informe final	- Síntesis de hallazgos y productos entregados - Recomendaciones estratégicas: - Análisis de viabilidad:						

5.2. Cronograma para la entrega de productos:

Productos	Fecha esperada de entrega	Porcentaje de pago
Producto # 1: Diagnóstico del SEMEC e Informe de talleres	2 meses después de firma de contrato	20%
Producto # 2: Hoja de ruta e Informe de talleres	3 meses después de firma de contrato	40%
Producto # 3: Guía metodológica para la incorporación de la AbE en sistemas de M&E e informe final	6 meses después de firma de contrato	40%

- Todos los productos serán pagados una vez éstos hayan sido entregados a entera satisfacción de la UICN.
- Los desembolsos se harán conforme a la disponibilidad de fondos por parte del donante.
- Es importante mencionar que el/la consultor(a) / Empresa Consultora debe considerar en su propuesta la modificación de algunos productos durante el proceso de ejecución si fuera necesario adaptar algunos resultados, sin que esto afecte el monto del contrato original.

6. PERFIL TÉCNICO

Para el desarrollo de esta Consultoría, se requiere del siguiente perfil:

➤ **Coordinador/a de la Consultoría (Especialista en Evaluación y Monitoreo de Políticas Ambientales)**

Grado Académico: Maestría o Doctorado en Ciencias Ambientales, Economía Ambiental, Desarrollo Sostenible, Gestión de Políticas Públicas o afines.

Experiencia:

- Mínimo 7 años en diseño e implementación de sistemas de Monitoreo y Evaluación (M&E) en proyectos ambientales.
- Experiencia en procesos de fortalecimiento institucional y planificación estratégica.
- Conocimiento en enfoques de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) y cambio climático.

Habilidades:

- Liderazgo y gestión de proyectos multidisciplinarios.
- Diseño de indicadores de desempeño y métricas de impacto.
- Análisis de datos cuantitativos y cualitativos.
- Redacción técnica y elaboración de informes de consultoría.
- Manejo de herramientas digitales para gestión de información (SIG, bases de datos, plataformas de reporte).

➤ **Especialista en Adaptación al Cambio Climático y Ecosistemas**

Grado Académico: Maestría en Ecología, Ciencias Ambientales, Cambio Climático, Gestión de Ecosistemas o afines.

Experiencia:

- Mínimo 5 años en proyectos de adaptación al cambio climático y conservación de ecosistemas.
- Experiencia en el desarrollo de metodologías de AbE y estrategias de resiliencia climática.
- Participación en estudios de vulnerabilidad y planificación de medidas de adaptación.

Habilidades:

- Conocimiento de estándares internacionales sobre AbE (UICN, GIZ, IISD).
- Diseño e implementación de metodologías participativas en comunidades y sectores clave.
- Manejo de herramientas SIG para monitoreo de ecosistemas.
- Redacción y sistematización de información científica y técnica.

➤ **Especialista en Monitoreo y Evaluación de Programas Ambientales**

Grado Académico: Maestría en Estadística, Evaluación de Impacto, Gestión de Datos Ambientales o afines.

Experiencia:

- Mínimo 5 años en desarrollo de sistemas de Monitoreo y Evaluación en el ámbito ambiental.
- Experiencia en la construcción de indicadores de adaptación al cambio climático y métricas de impacto en ecosistemas.
- Implementación de metodologías de evaluación basadas en evidencia.

Habilidades:

- Análisis de datos ambientales y modelización de tendencias.
- Manejo de software estadístico (R, Stata, Python) y herramientas de visualización de datos (Power BI, Tableau).
- Diseño y aplicación de encuestas y recolección de datos en campo.
- Desarrollo de dashboards y plataformas de interoperabilidad de datos.

➤ **Facilitador/a de Procesos Participativos y Gobernanza Ambiental**

Grado Académico: Licenciatura o Maestría en Sociología, Antropología, Desarrollo Comunitario, Gestión Pública o afines.

Experiencia:

- Mínimo 5 años en facilitación de procesos de diálogo y participación con comunidades y actores gubernamentales.
- Experiencia en construcción de acuerdos y planificación estratégica con diversos sectores.
- Conocimiento en gobernanza ambiental y participación ciudadana en la toma de decisiones.

Habilidades:

- Diseño de talleres y metodologías participativas (FODA, análisis de problemas, mapeo de actores).
- Comunicación efectiva y mediación de conflictos.
- Sistematización de información y documentación de procesos.
- Elaboración de estrategias de sensibilización y capacitación.

➤ **Especialista en Tecnologías para la Gestión de Datos y Reporte de Adaptación**

Grado Académico: Licenciatura o Maestría en Ingeniería en Sistemas, Ciencia de Datos, SIG o afines.

Experiencia:

- Mínimo 5 años en desarrollo e integración de plataformas digitales para recolección y gestión de datos ambientales.
- Experiencia en interoperabilidad de datos y automatización de reportes.
- Conocimiento en estándares de metadatos y gobernanza de la información.

Habilidades:

- Desarrollo y mantenimiento de bases de datos para seguimiento de indicadores ambientales.
- Manejo de plataformas geoespaciales y sistemas de información geográfica (SIG, QGIS, ArcGIS).
- Programación en lenguajes de análisis de datos y desarrollo web (Python, SQL, JavaScript).
- Implementación de herramientas digitales para el levantamiento de información en campo.

7. PLAZO Y COORDINACIÓN

El plazo de esta Consultoría será de meses

Forma de trabajo (con la unidad/proyecto): Se llevarán a cabo procesos de coordinación, revisión y validación de insumos en conjunto con SINAC y responsable de este proceso.

ANEXO 2. MODELO DE CARTA DE INTERÉS

Rellene la información en azul.

[Lugar y fecha]

A: [Nombre del Contratante]

Señoras / Señores:

[El/La] abajo firmante, [nombre de el/la profesional], [en representación de: (Nombre Empresa Consultora)] luego de haber examinado los Términos de Referencia para la Contratación de Los Servicios Profesionales de Consultoría para (nombre de la consultoría) y ofrece realizar estos servicios de conformidad con la convocatoria de fecha [fecha].

La Propuesta Financiera que se adjunta es por la suma total de [monto en _____, en letras y en cifras], la cual incluye los impuestos de ley.

El periodo de tiempo en que [el/la] firmante del presente documento se compromete a prestar los servicios es a partir de la fecha de firma del contrato, hasta la fecha de terminación del mismo, sin variación de precio, a menos que se realicen modificaciones resultantes de las negociaciones del contrato.

[El/La] firmante declara que toda la información y afirmaciones realizadas en toda su candidatura son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a su descalificación.

Atentamente,

Firma : _____

Nombre completo (de el/la profesional o representante legal): _____

ANEXO 3: PARA EMPRESAS CONSULTORAS

DECLARACIÓN DE COMPROMISO **Consultoría para “<insertar nombre>”**

Yo, la persona abajo firmante, por este medio confirmo que soy representante autorizado/a de la siguiente organización:

Nombre registrado de la Empresa (la "Organización"):

Dirección registrada (incluido el país):

Año de registro:

Por este medio autorizo a la UICN a archivar y utilizar la información incluida en la Propuesta adjunta. Cuando la Propuesta incluya datos personales según lo define el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de la Unión Europea, confirmo que la Organización ha sido autorizada por cada persona interesada para compartir estos datos con la UICN para los fines establecidos.

Confirmo además que las siguientes declaraciones son correctas:

1. La Organización está debidamente registrada de acuerdo con todas las leyes aplicables.
2. La Organización cumple plenamente con todas sus obligaciones fiscales y de seguridad social.
3. La Organización y su personal y representantes están libres de cualquier conflicto de intereses, real o aparente, con respecto a la UICN y su Misión.
4. La Organización se compromete a declarar a la UICN cualquier eventual conflicto de intereses, real o aparente, que ella o cualquiera de sus funcionarios y representantes pudieran tener en relación con la UICN. La Organización reconoce que la UICN puede rescindir cualquier contrato con la Organización que, a discreción exclusiva de la UICN, se vea afectado negativamente por tales conflictos de intereses.
5. Ningún miembro del personal de la Organización ha sido condenado por falta grave de conducta profesional o por cualquier otro delito relacionado con su conducta profesional.
6. Ni la Organización ni ninguno de sus funcionarios y representantes han sido condenados por fraude, corrupción, lavado de dinero, apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva.
7. La Organización reconoce que la participación, por sí misma o por parte de su personal, en el fraude, la corrupción, el lavado de dinero, el apoyo al terrorismo o involucramiento en una organización delictiva dará derecho a la UICN a rescindir todos y cada uno de los contratos establecidos con la Organización, con efecto inmediato.
8. La Organización es una empresa en funcionamiento y no se encuentra en quiebra ni en liquidación, no tiene sus asuntos administrados por los tribunales, no ha suspendido sus actividades comerciales, no es objeto de procedimientos relacionados con esos asuntos ni con cualquier situación análoga derivada de un procedimiento similar previsto en la legislación o la normativa nacional.
9. La Organización cumple con todos los requisitos reglamentarios ambientales aplicables u otros requisitos legales relacionados con la sostenibilidad y la protección ambiental.
10. La Organización no está incluida en la lista de sanciones del Consejo de Seguridad de la ONU, el mapa de sanciones de la UE, la lista de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros

de EE. UU. o el listado del Banco Mundial de empresas e individuos no elegibles. La Organización acepta que no brindará apoyo directo o indirecto a entidades e individuos incluidos en estas listas.

11. La Organización no ha sido, no es y no será participe ni estará involucrada en ninguna violación de los derechos de los Pueblos Indígenas, o injusticia o abuso de los derechos humanos relacionados con otros grupos o individuos, incluidos los desalojos forzosos, la violación de los derechos fundamentales de los trabajadores (según lo define la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo), el trabajo infantil, la explotación sexual, el abuso sexual o el acoso sexual.

<Fecha y firma del/a representante autorizado/a de la Organización >

<Nombre y cargo del/a representante autorizado/a de la Organización>

ANEXO 4: FORMULARIO DE RECURSOS HUMANOS

CUESTIONARIO RECURSOS HUMANOS PARA CONSULTORIAS
Información a ser suministrada por el/la Consultor(a) / Empresa Consultora

Nombre del Consultor(a) / Empresa _____

País de Residencia: _____

Checks Requeridos:

	Si	No
Están vinculados los pagos a entregables?	☐	☐
Cuenta con facturas oficiales?	☐	☐

Documentos requeridos

	Si	No
Constancia de póliza de seguro profesional/seguro médico, vigente durante el periodo de ejecución del proyecto.	☐	☐
Póliza de Responsabilidad Civil: la cual deberá incluir al menos las coberturas de lesiones corporales y/o muerte de terceras personas y la cobertura de daños y perjuicios a la propiedad ajena	☐	☐

El/La Consultor(a) / Empresa Consultora entiende que, en caso de haber respondido NO a cualquiera de las preguntas anteriores, es su responsabilidad asumir cualquier implicación legal o costo que de ésta se derive en perjuicio de UICN.

Otras Asignaciones

Nombre otras organizaciones para las cuales anteriormente trabajó: _____

Trabajos previos con UICN (favor indique los tres últimos):

- 1.
- 2.
- 3.

¿Se encuentra actualmente trabajando en una consultoría con UICN? De ser así por favor especifique el nombre de la consultoría, la persona responsable de dicha consultoría y la fecha de finalización.

En caso de Consultores independientes (Persona Física)

¿Pertenece a alguna de las Comisiones de la UICN?

Si _____ No _____

En caso afirmativo, favor indicar a cuál de las siguientes Comisiones:

- ☐ Comisión Mundial de Áreas Protegidas
- ☐ Comisión Derecho Ambiental
- ☐ Comisión de Supervivencia de Especies
- ☐ Comisión de Gestión de Ecosistemas
- ☐ Comisión de Educación y Comunicación
- ☐ Comisión de Política Ambiental, Económica y Social

En caso de Empresas Consultoras:

¿Es la Empresa Consultora miembro de la UICN?

Si ☐ No ☐

Firma del Consultor(a) / Representante: _____

Fecha: _____